

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Aviso de notificación y Respuesta PAC-DR-21-5090 de 19-07-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 17-08-2021

Se retira el: 25-08-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 26-08-2021



PACARIBE
S.A. E.S.P.



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (5) 3198640
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 044014933333

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 13/08/2021 11:50		ORIGEN: BARRANQUILLA		DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: ANDREA SANABRIA		CENTRO DE COSTO 010401		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CALLE 77 NO 74-111		CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL ORIGEN 080001606		CUENTA: 83-001-0001247		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 3530222		PARA PACARIBE SA ESP010401		PESO (gramos) 1000		No Reclamado No.40		1 D: M: A: F: M:	
ALPEN TRANSVERSAL 73 NO 311-140		PESO VOL 1		Dir. errada No.34		Otro (Nov Operativa/cerrado)		2 D: M: A: F: M:	
TEL 3012917329		CEDULA / TI / NIT 900074102-5		COD. POSTAL 130005450		RECIBE LOS SABADOS: SI		Fecha de devolución al remitente	
NOTAS RACKS SOBRES DEV 834011497623 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VALOR DECLARADO 10000		VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0		OTROS 0		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 14/08/2021		D: M: A: F: M:			
CARTAPORTE:NO		1							

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7843670

ENVIA COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, como complementarias, Aviso de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, se informan de manera previa y del consentimiento, autorizada en esta Guía, sobre el tratamiento que se realizará a su información personal, obtenida al momento de solicitar el servicio, para la prestación del servicio, y para suscribir el presente documento, y para su relación con el sistema de información. Para la prestación del POR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7843670



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (5) 3198640
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 044014933333

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 13/08/2021 11:50		ORIGEN: BARRANQUILLA		DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: ANDREA SANABRIA		CENTRO DE COSTO 010401		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CALLE 77 NO 74-111		CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL ORIGEN 080001606		CUENTA: 83-001-0001247		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 3530222		PARA PACARIBE SA ESP010401		PESO (gramos) 1000		No Reclamado No.40		1 D: M: A: F: M:	
ALPEN TRANSVERSAL 73 NO 311-140		PESO VOL 1		Dir. errada No.34		Otro (Nov Operativa/cerrado)		2 D: M: A: F: M:	
TEL 3012917329		CEDULA / TI / NIT 900074102-5		COD. POSTAL 130005450		RECIBE LOS SABADOS: SI		Fecha de devolución al remitente	
NOTAS RACKS SOBRES DEV 834011497623 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VALOR DECLARADO 10000		VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0		OTROS 0		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 14/08/2021		D: M: A: F: M:			
CARTAPORTE:NO		1							

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7843670

ENVIA COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, como complementarias, Aviso de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, se informan de manera previa y del consentimiento, autorizada en esta Guía, sobre el tratamiento que se realizará a su información personal, obtenida al momento de solicitar el servicio, para la prestación del servicio, y para suscribir el presente documento, y para su relación con el sistema de información. Para la prestación del POR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7843670



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (5) 3198640
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 044014933333

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 13/08/2021 11:50		ORIGEN: BARRANQUILLA		DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: ANDREA SANABRIA		CENTRO DE COSTO 010401		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CALLE 77 NO 74-111		CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL ORIGEN 080001606		CUENTA: 83-001-0001247		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 3530222		PARA PACARIBE SA ESP010401		PESO (gramos) 1000		No Reclamado No.40		1 D: M: A: F: M:	
ALPEN TRANSVERSAL 73 NO 311-140		PESO VOL 1		Dir. errada No.34		Otro (Nov Operativa/cerrado)		2 D: M: A: F: M:	
TEL 3012917329		CEDULA / TI / NIT 900074102-5		COD. POSTAL 130005450		RECIBE LOS SABADOS: SI		Fecha de devolución al remitente	
NOTAS RACKS SOBRES DEV 834011497623 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VALOR DECLARADO 10000		VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0		OTROS 0		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 14/08/2021		D: M: A: F: M:			
CARTAPORTE:NO		1							

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7843670

ENVIA COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, como complementarias, Aviso de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, se informan de manera previa y del consentimiento, autorizada en esta Guía, sobre el tratamiento que se realizará a su información personal, obtenida al momento de solicitar el servicio, para la prestación del servicio, y para suscribir el presente documento, y para su relación con el sistema de información. Para la prestación del POR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7843670

AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: ANDREA SANABRIA

Atención N° 84314

Fecha: 13 de Julio de 2021

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-5890 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 19 de Julio de 2021, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena de Indias, 29 de Julio de 2021.



ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

Cartagena de Indias 19 de Julio de 2021

PAC-DR-21-5890

Señor(a)

ANDREA SANABRIA

Dir. Notificación: Calle 77 No 74-111

Teléfono: 3530222

BARRANQUILLA-ATLANTICO

Referencia: Respuesta Reclamación N° 84314

Apreciado usuario te informamos que los números de póliza han cambiado, a partir de tu factura del mes de Junio 2021 tu numero de poliza será 507590

Cordial Saludo:

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su reclamación recibida en nuestras oficinas el día 13 de Julio de 2021 en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

El siguiente correo para solicitar la modificación de la factura del mes de julio, debido a que el apartamento está desocupado y nos cobran la tarifa completa. - contabilidaddramit@hotmail.com - co1- APLICAR DESDE JULIO- CONSUMO ENERGIA 30KWH

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

Para dar respuesta a la solicitud del usuario, se hace necesario tener en cuenta la verificación realizada al inmueble través de nuestra visita técnica el día 14 de julio de 2021 en el cual se constató lo siguiente:

Póliza (s) N° 179804, Póliza Nueva (507590) : Se evidencia una (1) unidad independiente de uso Residencial Estrato 6 en estado: Desocupado.

De acuerdo a lo anterior es procedente aplicar la tarifa por desocupación en los meses **JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2021**

De acuerdo a lo contemplado en el Artículo 45 de la resolución CRA 720/2015 a los inmuebles que acrediten estar desocupados se les aplicará la tarifa final por suscriptor establecida en el ARTÍCULO 39 de la presente resolución, considerando una cantidad correspondiente de toneladas presentadas para recolección igual a cero en las siguientes variables: (TRNA_{u,z}=0, **TRA** =0, **TRRA** =0).

La acreditación de la desocupación del inmueble tendrá una vigencia de tres (3) meses, y para seguir obteniendo el beneficio de la tarifa de predio desocupado, es pertinente que el usuario reporte la desocupación en caso de que continúe en esta condición y de esta manera la empresa podrá verificar la desocupación y reportar dichas novedades en la facturación del usuario.

Es importante Recordar que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en **CONCEPTO 194 de 2005**, señaló que: "Cuando la ley o el contrato de condiciones uniformes le establezcan al usuario la carga de informar a la empresa de manera oportuna sobre una determinada situación que afecte la ejecución del contrato o la prestación del servicio y el

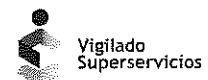
PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5

Los Alpes Transversal 73 No. 31i – 140

Teléfono: 6455480 – 6455481 – 6455482

Email: gerencia@pacaribe.com

Cartagena de Indias – Colombia.



usuario omite dar el correspondiente aviso al prestador, no podrán ordenarse descuentos sino a partir de la fecha en que el usuario informó a la empresa.”. Por tanto, debe quedar claro que la normatividad vigente y aplicable al tema, impone al usuario el deber de informar oportunamente a la empresa cualquier cambio o novedad de destinación y/o uso del inmueble, que afecte o modifique la prestación del servicio y facturación del mismo. También es importante aclarar el procedimiento establecido por la CRA y corroborado por el ente de vigilancia y control SSPD el cual establece que el usuario tiene la obligación de notificar ante la empresa sobre la desocupación del inmueble una vez el inmueble se encuentre en estado de desocupación y por tanto en estos casos no es pertinente exigir el reintegro de las facturaciones anteriores, ya que no aplican retroactivos.

Se realiza revisión en el sistema comercial y se evidencia un reporte que venció en el mes de Junio 2021, pero no se mantuvo continuidad en los reportes por lo cual la empresa mantiene la tarifa total del servicio.

Conforme al inciso 3° del artículo 154 de la Ley 142 de 1994 en ningún caso proceden reclamaciones contra facturas que tuviesen más de cinco (5) meses de haber sido expedidas por las empresas de servicios públicos.

Es un gusto poder brindarle nuestros servicios y asesorías cada vez que los necesite. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual puede registrar Una Petición, Queja o Reclamo. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestro correo atencionalcliente@pacaribe.com También puede comunicarse con nuestra línea de atención 6455480 ext 400 y 441.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994. Los recursos de que trata el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se recibirán solo por los siguientes medios habilitados: atencionalcliente@pacaribe.com



ANA MARÍA CHACÓN A.
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P